



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA



COMITÉ OLÍMPICO
ESPAÑOL

CONCURSO DE **COMIC**

**EDUCACIÓN Y
PREVENCIÓN DEL DOPAJE**

Del **1** de mayo
al **30** de septiembre



BASES DEL CONCURSO PARA EL CÓMIC SOBRE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DOPAJE

ENTIDADES CONVOCANTES

Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

Comité Olímpico Español (COE)

OBJETO DEL CONCURSO

La presente convocatoria tiene como objeto aportar un elemento formativo directo, sencillo y atractivo para transmitir los valores del deporte limpio y sin dopaje a los más jóvenes.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA Y COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) el Comité Olímpico Español son entidades que realizan un enorme trabajo en la promoción del deporte basado en los principios del olimpismo que son:

- Construir un mundo mejor y más pacífico.
- Educación a través del deporte.
- Lucha contra las discriminaciones.
- Fomentar la amistad entre los pueblos.
- Promover la solidaridad entre las personas.
- Poner el deporte al alcance de todos.
- El respeto al medio ambiente.
- Difundir los valores del deporte entre los que destacan:
 - El juego limpio o *fair play*.
 - Respeto al adversario.
 - Respeto a las normas y reglas.
 - El trabajo en equipo.
 - El esfuerzo y la superación.
 - Mantener hábitos saludables.

Ambas instituciones suscriben incondicionalmente los principios que deben regir el deporte y que se describen en el Código Mundial Antidopaje:

- Ética, juego limpio y honestidad.
- Salud.
- Excelencia en el rendimiento.
- Carácter y educación.
- Alegría y diversión.
- Trabajo en equipo.
- Dedicación y compromiso.
- Respeto de las normas y de las leyes.
- Respeto hacia uno mismo y hacia los otros participantes.
- Valor.
- Espíritu de grupo y solidaridad.

TEMA Y DIRECTRICES DEL CONCURSO

El tema del cómic debe ser la educación y prevención del dopaje basado en los principios del olimpismo y de acuerdo con el Código Mundial Antidopaje (<https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/2015-cmad-final-esp.pdf>).

La **directriz primaria** es el concepto de la necesidad de la educación y prevención del dopaje en la juventud.

Directriz secundaria: Utilizar un lenguaje y grafismos apropiados para la edad de los receptores: niños y adolescentes con interés potencial en el deporte.

Directriz negativa: No se admitirá ningún diseño ni propuesta, total o parcial, que incluya los aros olímpicos o cualquier otra referencia olímpica ni a organismos federativo-deportivos.

Los trabajos deben ser originales e inéditos, y se podrán retirar del concurso en caso de que no cumplan este requisito.

El concursante deberá elegir uno de los siguientes temas para el cómic, o cómics (podrá presentar varias propuestas):

- Construir un mundo mejor y más pacífico.
- Educación a través del deporte.
- Lucha contra las discriminaciones.
- Fomentar la amistad entre los pueblos.
- Promover la solidaridad entre las personas.
- Poner el deporte al alcance de todos.
- El respeto al medio ambiente.
- Difundir los valores del deporte.
- El juego limpio o *fair play*.
- Respeto al adversario.
- Respeto a las normas y reglas.
- El trabajo en equipo.
- El esfuerzo y la superación.
- Mantener hábitos saludables.
- Alegría y diversión.
- Trabajo en equipo.
- Dedicación y compromiso.
- Respeto de las normas y de las leyes.
- Respeto hacia uno mismo y hacia los otros participantes.
- Valor.
- Espíritu de grupo y solidaridad.

PARTICIPANTES

El concurso está abierto a todos aquellos que lo deseen (excepto los miembros del jurado) y se hace un llamamiento especial a grafistas, estudiantes de arte y profesionales.

La participación puede ser individual o en equipos, reflejando en cada caso, la composición de los mismos.

Cada participante o equipo, podrá presentar uno o varios proyectos debidamente identificados con un lema y deben estar suficientemente diferenciados entre sí.

TÉCNICA Y DIMENSIONES

La técnica es libre, pero ha de ser apta para cualquier reproducción en imprenta mediante cuatricromía.

En soporte papel se deberá presentar en versión color. Cada versión impresa por separado con una buena resolución y tamaño DIN A4 y bajo estas especificaciones:

Primera página: Título del cómic. Sin nombre de autores ni posibilidad de identificación del autor o grupo que lo presente.

Segunda y tercera páginas: El cómic con sus viñetas, con un mínimo de 10 y un máximo de 20 viñetas distribuidas libremente ocupando ambas páginas.

Cuarta página: Breve explicación en que se fundamente el trabajo realizado y sus claves conceptuales.

Cada diseño deberá entregarse también en soporte electrónico.

Además, ambas versiones se deberán presentar en formato PDF generado a partir del eps, bien en PDF/X o PDF/X3.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una breve explicación en que se fundamente el trabajo realizado y sus claves conceptuales.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado, identificado por un lema o pseudónimo, y la referencia del “para el cómic de educación y prevención del dopaje de la UCAM-COE”, conteniendo la siguiente documentación:

- Propuesta en soporte informático (*pendrive* o CD) con la propuesta.
- Impresión de la propuesta del trabajo, indicando los Pantones utilizados o la correspondencia en color CMYK.
- Carta de cesión de derechos y propiedad intelectual, firmada por todos los autores, indicando su DNI y que diga expresamente que el autor/es ceden los derechos y propiedad intelectual del cómic como los elementos de la identidad a la Universidad Católica San Antonio de Murcia y al Comité Olímpico Español.



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO



- Sobre cerrado con los datos de contacto: Propuesta individual o colectiva, Nombre del autor o autores, teléfono de contacto, dirección y correo electrónico.
- El lema o pseudónimo también deberá figurar en el exterior del sobre.

Los trabajos se enviarán por correo certificado a la siguiente dirección:

Cátedra Internacional de Medicina del Deporte
UCAM Universidad Católica San Antonio de Murcia
Campus de los Jerónimos, s/n – Edificio I
30107 - Guadalupe (Murcia)

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de obras comienza el día **1 de mayo de 2020** y finaliza el día **30 de septiembre de 2020**, debiendo constar en el matasellos la fecha de envío a fin de poder verificar que la propuesta se presenta dentro del citado plazo.

No se admitirán las obras que se reciban posteriormente a esta fecha, ni las que lleguen deterioradas o en mal estado, hecho del que la UCAM y el COE no se hacen responsables en ningún caso, así como del extravío, si lo hubiera, de cualquiera de ellas.

PREMIOS

Premio al mejor cómic sobre educación y prevención del dopaje

- Premio de 3000 euros.
- Publicación en la Web de la UCAM, haciendo mención pública del nombre del ganador del concurso y presentando el cómic ganador.
- Publicación como cómic en formato papel y pdf.
- Mención en notas de prensa en las revistas de reconocido prestigio del sector gráfico y publicitario.
- Certificado de premio al mejor cómic del concurso.

- El autor/autores del cómic ganador garantizará/n que los derechos y propiedad intelectual del cómic como los elementos de la identidad corporativa pertenecerán a la Universidad Católica San Antonio de Murcia y al Comité Olímpico Español.

Premio al segundo mejor cómic sobre educación y prevención del dopaje

- Premio de 1000 euros.
- Publicación en la Web de la UCAM, haciendo mención pública del nombre del ganador del concurso y presentando el cómic ganador.
- Publicación como cómic en formato papel y pdf.
- Mención en notas de prensa en las revistas de reconocido prestigio del sector gráfico y publicitario.
- Certificado de segundo mejor cómic del concurso.
- El autor/autores del segundo mejor cómic garantizará/n que los derechos y propiedad intelectual del cómic como los elementos de la identidad corporativa pertenecerán a la Universidad Católica San Antonio de Murcia y al Comité Olímpico Español.

Para los cómics que cumplan con una calidad adecuada y transmitan los mensajes que se han propuesto como temas del concurso

- Todos los cómics presentados, que tengan una calidad adecuada y transmitan los mensajes que se han propuesto como temas del concurso, se publicarán en un formato adecuado.
- Todos los cómics que se publiquen, recibirán una certificación de haber participado en el concurso.
- Los proyectos que tengan una calidad adecuada y transmitan los mensajes que se han propuesto como temas del concurso garantizará/n que los derechos y propiedad intelectual del cómic como los elementos de la identidad corporativa pertenecerán a la Universidad Católica San Antonio de Murcia y al Comité Olímpico Español.

SELECCIÓN DE LA OBRA PREMIADA

La selección se realizará mediante un jurado que según su criterio considere las mejores cualificaciones para ser presentado como cómic y que estará integrado por las personas designadas por la UCAM y el COE.

Los criterios que guiarán al jurado serán la creatividad, originalidad y capacidad para transmitir los mensajes de promoción del deporte limpio y sin dopaje.

El premio podrá quedar vacante si el jurado así lo estima oportuno.

La UCAM y el COE se reservan el derecho de efectuar modificaciones con motivo de solucionar cualquier inconveniente producido por causas ajenas a su voluntad.

VEREDICTO

Se notificará a los proyectos presentados, de forma personal, las decisiones de los premios antes del día 15 de octubre de 2020 y en la página web de la UCAM (www.ucam.edu).

Todos los proyectos participantes serán expuestos, en la forma en que estime oportuno la UCAM.

ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como el criterio y el fallo del jurado.

Más información y dudas

Cátedra Internacional de Medicina del Deporte. Universidad Católica San Antonio de Murcia. catedramedicinadeldeporte@ucam.edu.

DERECHOS DE AUTOR

Los diseños de los cómics presentados deberán ser inéditos y pensados expresamente para el certamen.

A) Autorización genérica aplicable a todos los proyectos presentados en el marco de este concurso:

Todos los proyectos seleccionados (incluido los galardonados) se podrán reproducir y comunicar al público indefinidamente con una finalidad promocional en publicaciones de ámbito general y/o revistas especializadas, así como en muestras de impresión y ediciones de las entidades que convocan y organizan este concurso.

Así mismo, los proyectos seleccionados se podrán publicar en las direcciones (URL) propias de las entidades antes mencionadas con una finalidad no comercial y mientras se haga difusión del concurso en las respectivas webs. En todos los casos antes mencionados se consignará el nombre de los autores y autoras de los proyectos. La autorización contemplada en este apartado a) no generará retribución alguna, habida cuenta que la finalidad de la reproducción y comunicación al público de los proyectos se basa en la difusión y promoción del concurso, de las entidades que convocan y organizan el concurso, de los proyectos presentados y de sus autores/as.

B) Cesión de derechos por parte de los proyectos premiados:

Los autores de los proyectos ganadores cederán a la UCAM los derechos de reproducción en cualquier soporte, distribución y comunicación al público del proyecto (en todas sus versiones entregadas), sin que en ningún caso se devengue retribución alguna en su favor. A estos efectos se considerará que el premio concedido incluye en todo caso la remuneración del proyecto ganador por la mencionada transmisión de los derechos de propiedad intelectual, sin ninguna exclusión. Esta cesión de derechos, sin ceder en ningún caso el derecho a su condición de autor/a, se entenderá efectuada en exclusiva para las modalidades de explotación indicadas.